



Gobierno Regional Junín
Gerencia General Regional



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 182 - 2015 - GR-JUNÍN/PR

HUANCAYO, 31 MAR 2015

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Informe Presupuestal N°034-2015-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego emite opinión favorable sobre la incorporación de mayores fondos públicos por los Saldos de Balance al 31 de diciembre de 2014, dentro el Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2015, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el literal d), numeral 42.1 del artículo 42 del Texto Único Ordenado de la Ley N°28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado con Decreto Supremo N°304-2012-EF y el numeral 15.2 del artículo 15° de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Directiva N°005-2010-EF/76.01 y modificatorias, los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de Diciembre del año fiscal, constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento;

Que, en el marco de lo indicado en el párrafo precedente, la Unidad Ejecutora: 200 Transporte Junín, a través del Reporte N°075-2015-GRJ-DRTC/DR, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (GRPPAT), la incorporación de mayores fondos públicos dentro del Presupuesto Institucional 2015, los Saldos de Balance al 31-12-2014, a fin de asegurar el logro de los objetivos institucionales, hasta por la suma total de TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE y 00/100 Nuevos Soles (S/.3'193,847.00) en la Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados;

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación; y

993570
626810



Gobierno Regional Junín
Gerencia General Regional



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y contando con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE y 00/100 Nuevos Soles (S/.3'193,847.00) en la Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados de acuerdo al Anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3°.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4°.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1 inciso b) de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas y a las Unidades Ejecutoras involucradas.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



Mg. Angel D. Unchunayco Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYQ. 31 MAR 2015

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARÍA GENERAL

ANEXO

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 U. EJECUTORA : 200 TRANSPORTES JUNIN
 FUENTE DE FTO. : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	
1.9	SALDOS DE BALANCE	3 193 847
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	3 193 847
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	3 193 847
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	3 193 847
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	3 193 847

GASTOS

PROG. PPTAL.	PRODUCTO	ACTIVIDAD	CATEGORÍA DEL GASTO - GENÉRICA DEL GASTO	TOTAL
0047	ACCESO Y USO ADECUADO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMACION ASOCIADOS			965 913
	3000001	GESTIÓN DEL PROGRAMA		
	5000276	GESTIÓN DEL PROGRAMA		
		GASTOS CORRIENTES		915 913
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		915 913
		GASTOS DE CAPITAL		50 000
		2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		50 000
0061	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE			13 994
	3000143	USUARIO DE LA VIA CON MAYOR CONOCIMIENTO DE SEGURIDAD VIAL		
	5001488	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION A LA COMUNIDAD SOBRE SEGURIDAD Y EDUCACION VIAL		
		GASTOS CORRIENTES		6 994
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		6 994
		GASTOS DE CAPITAL		7 000
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		7 000
9001	ACCIONES CENTRALES			1 563 251
	3999999	SIN PRODUCTO		
	5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		
		GASTOS CORRIENTES		893 251
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		893 251
		GASTOS DE CAPITAL		10 000
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		10 000
	5000003	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
		GASTOS CORRIENTES		520 000
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		520 000
		GASTOS DE CAPITAL		140 000
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		140 000
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			650 689
	3999999	SIN PRODUCTO		
	5000942	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES		
		GASTOS CORRIENTES		79 827
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		79 827
		GASTOS DE CAPITAL		400 000
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		400 000
	5001110	PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES		
		GASTOS CORRIENTES		170 862
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		170 862
TOTAL				3 193 847

RESUMEN

GASTOS CORRIENTES	2 586 847
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2 586 847
GASTOS DE CAPITAL	607 000
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	607 000
TOTAL	3 193 847

